



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X			
ACTA INFORMATIVA DE NO REGISTRO		SERVICIO:				
DESCRIPCIÓN						
<p>Documento emitido por la autoridad competente mediante el cual se hace constar que, tras la verificación en los archivos y bases de datos correspondientes, no se localizó registro alguno del acto, hecho o persona consultada, para los fines legales y administrativos a que haya lugar.</p>						
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN						
FUNDAMENTO JURÍDICO	Bando Municipal Vigente, Artículo 244, Centésima Décima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad, celebrada el 15 de marzo de 2024, correspondiente al trienio 2022-2024.					
DOCUMENTO A OBTENER	Acta Informativa de no Registro.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: 60 días			
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)			
	N/A	SI	N/A			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando de la revisión de los registros oficiales competentes se advierta la inexistencia de antecedente registral del acto o hecho consultado, y resulte necesaria su acreditación para efectos legales o administrativos.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A					
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO -ADMINISTRATIVO			
PERSONAS FÍSICAS						
1. solicitante (cartilla militar, licencia de manejo, pasaporte, cedula profesional o IFE/INE). 2. Comprobante de domicilio (en el caso de que el comprobante venga a otro nombre deberá traer copia de la identificación del dueño o arrendatario con autorización y firma). 3. Tres actas de no registro, emitidas por las tres Oficinas del Registro Civil del municipio de Valle de Chalco Solidaridad. (En caso de ser Foráneo acta de no registro del municipio en el que nació).	SI SI SI	1 1 1	Código Civil del Estado de México, Artículo 3.1, Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México, artículo 41.			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				N/A	N/A	N/A



INSTITUCIONES PÚBLICAS								
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A				
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.- Se presenta la persona interesada a las oficinas del Juzgado Cívico. 2.- Se registra en el libro de atención ciudadana. 3.- Pasa a barandilla a que le revisen sus documentos. 4.- Si están completos se le inicia su trámite.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	60 minutos							
COSTO	\$ 117.31 (Ciento diecisiete pesos 31/100 m.n.)	FUNDAMENTO JURÍDICO						
FORMA DE PAGO	Efectivo	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)				
	SI	N/A	N/A	N/A				
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	Juzgado Cívico de Valle de Chalco y en cajas de la Tesorería Municipal.							
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A							
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN								
N/A								
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Que cuente con todos los requisitos y no sea competencia de otra autoridad.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A							
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE					
Secretaría del H. Ayuntamiento del Municipio Valle de Chalco Solidaridad.			Juzgado Cívico					
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Lic. Aldo Augusto Ruiz Hernández							
DOMICILIO								
CALLE	Blvd Juan Pablo II			NO. INT. Y EXT.: S/N				
COLONIA	El Agostadero		MUNICIPIO	Valle de Chalco Solidaridad, México.				
C.P.	56615	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	24 horas del día los 365 días del año					
LADA	TELÉFONOS		EXT	CORREO ELECTRÓNICO:				
N/A	N/A		N/A	secretaria@valledechalco.gob.mx				
N/A	N/A		N/A	N/A				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								
OFICINA	N/A							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A							
DOMICILIO								
CALLE	N/A			NO. INT. Y EXT. N/A				
COLONIA	N/A		MUNICIPIO	N/A				



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO

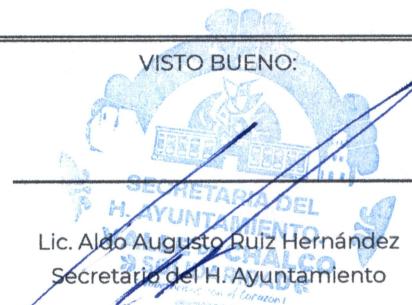


VALLE DE CHALCO
SOLIDARIDAD
¡Gobernemos con el Corazón!

2025-2027



C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A
LADA		TELÉFONOS	EXT.
N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué es un acta de no registro?		
RESPUESTA:	Es el documento expedido por la Oficialía del Registro Civil mediante el cual se certifica que, tras la revisión de los libros y sistemas correspondientes, no existe registro del acto o hecho solicitado.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿En qué casos se requiere el acta de no registro?		
RESPUESTA:	Se requiere cuando no se localiza antecedente registral y la constancia es necesaria para la realización de un trámite legal, administrativo o judicial, como la regularización de una situación jurídica.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuántas actas de no registro deben presentarse en este trámite?		
RESPUESTA:	Deberán presentarse tres actas de no registro, emitidas por las tres Oficialías del Registro Civil del municipio de Valle de Chalco Solidaridad.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			

ELABORÓ:  Lic. Aldo Augusto Ruiz Hernández Secretario del H. Ayuntamiento	VISTO BUENO:  Lic. Aldo Augusto Ruiz Hernández Secretario del H. Ayuntamiento	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 09 de febrero del 2026
---	--	--